

Su Audiencia

La Responsabilidad del Departamento de Mantenimiento de Niños

La responsabilidad del Departamento de Mantenimiento de Niños (CSS) es presentar los hechos de cada caso al tribunal para ambos padres. Nuestra meta es hablar con cada cliente antes de la audiencia. Usted no podrá hablar directamente con el abogado durante la audiencia. El abogado de CSS no lo representa a usted, a su(s) hijo(s), ni al otro padre/madre. Usted puede contratar su propio abogado para que lo represente.

Tipos de Audiencias

CSS no se encarga de otros asuntos de ley familiar tal como la visitación o custodia. Los comisarios conducen audiencias relacionadas al mantenimiento de niños solamente. Cuando el comisionario esté satisfecho con los hechos del caso, el/ella tomará una decisión y puede disponer una orden judicial.

Determinando la Cantidad de Mantenimiento de Niños

La meta de CSS es de establecer una cantidad de mantenimiento de niños confiable. Para lograr esto, CSS y los tribunales utilizan pautas estatales (calculadora estatal) al establecer órdenes judiciales. Los siguientes son factores que el tribunal considera al determinar una cantidad de mantenimiento de niños:

- Ingresos mensuales de ambos padres
- Tiempo actual compartido con los niños
- Gastos para el cuidado de niños
- Gastos de seguro médico
- Pagos de mantenimiento de niños (o al conyugue) pagados/recibidos de otras relaciones (se requiere comprobante)
- Otros hijos biológicos que vivan con usted en casa

Para acceder la calculadora o guía de usuario ingrese al, <http://www.childsup.ca.gov/Resources/CalculateChildSupport.aspx>.

Continuaciones

Una continuación significa que el caso se está posponiendo para otra fecha. CSS no concede continuaciones o cancelaciones de audiencias; sólo la corte tiene esa autoridad. Si usted se comunica con CSS, transmitiremos su solicitud a la corte, pero no le garantizamos que su petición será aceptada y la audiencia puede seguir sin su presencia. Si la corte le ha ordenado que este presente, usted debe estar en la corte a menos que obtenga el permiso de la corte para estar ausente.

Preparación

Documentos Necesarios

Usted necesita proveer los documentos anotados abajo a CSS **por lo menos diez días antes de su audiencia**. Necesita traer copias de los documentos a la audiencia. Si no provee estos documentos, la corte puede posponer o terminar la audiencia.



- Forma, Declaración de Ingresos y Gastos (firmada dentro 90 días de la audiencia)
- 3 talones de ingresos mas recientes
- Si trabaja independientemente, copias de su devolución de impuestos federal(incluyendo declaraciones de ganancias y pérdidas).
- Fechas y horarios de tiempo compartido con los niños
- Comprobantes de gastos para el cuidado de niños

Taller de Formas

Los empleados y voluntarios de CSS le proveen orientación para completar formas de CSS. Ellos no le completan las formas ni proveen consulta legal.

- Se ofrece asistencia en un ambiente de grupo
- Favor de traer los documentos con los que necesita ayuda



Departamento de Servicios de Mantenimiento de Niños Taller de Formas

Centro de Recursos Comunitarios
1015 N. Main Street
Santa Ana, CA, 92701

Lunes a Viernes
8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Para preguntas acerca del Taller de Formas, llame al, (866) 901-3212 o visite nuestra página de Internet en:

www.css.ocgov.com

El Día De Su Audiencia

Antes de salir de casa, considere lo siguiente:

- Recuerde, las audiencias se llevan a cabo en Lamoreaux Justice Center ubicado en 341 The City Drive, Orange CA 92868
- Vestidura es casual/negocio
- Traiga una pluma o lápiz
- Llegue a corte temprano y utilice el estacionamiento para visitantes – Se aplican tarifas de estacionamiento
- Pasará por un detector de metales al entrar el edificio.
- No se permiten niños en la audiencia a menos que usted haya recibido una orden de la corte que los traiga
- El proceso de corte puede tomar todo el día y salir a comer puede ser difícil

Regístrese con el Personal de CSS

Regístrese en el 5^o piso (fuera del departamento L-51) con el representante de CSS de nuestro centro de información. Tenga la información de su caso lista antes de registrarse.

Entrevista Previa a la Audiencia

Tiene la oportunidad de hablar con un representante de CSS antes de su audiencia. El propósito de la entrevista es de obtener información actualizada. Solo clientes que son parte del caso pueden estar presentes en la entrevista.

Audiencias Programadas a las:	Pre-entrevistas Comienzan a las:
8:00 a.m.	7:30 a.m.
1:30 p.m.	10:00 a.m. hasta las 2:30 p.m.

- Un representante de CSS hablara con usted para verificar y obtener información necesaria para intentar lograr un acuerdo de mantenimiento de niños que sea razonable y apropiado. Esta información será transmitida al tribunal si se requiere audiencia. Si los padres están de acuerdo, también podemos hablar con ambos al mismo tiempo.
- Basado en los hechos del caso, el representante les ofrecerá la oportunidad de llegar a un acuerdo de la cantidad mensual. Si se llega a un acuerdo, ambos padres firmaran una estipulación (un acuerdo por escrito registrado en la corte) y recibirán instrucciones adicionales. Si los padres no logran un acuerdo, tendrán que presentarse para la audiencia en el tribunal designado.
- Si lo representa algún abogado, CSS no lo puede entrevistar sin su abogado presente.

Después de la Audiencia

Para su conveniencia, puede comenzar a hacer pagos en la corte de inmediato. Acuda a un representante de CSS. Aceptamos pagos en efectivo si tiene cantidad exacta, cheque personal, giro postal, cheque de caja o tarjeta de credito/debito.

¿Tiene Preguntas?

Llámenos si tiene preguntas acerca su próxima audiencia o los resultados de su audiencia reciente.



Departamento de Mantenimiento de Niños Centro de Servicio al Cliente

1055 N. Main Street, 1^{er} piso
Santa Ana, CA 92701

Lunes - Viernes (excepto días feriados)
Horario: 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Para garantizarle servicio, lleve antes de las 4:30 de la tarde.

www.css.ocgov.com

(866) 901-3212

TTY - (866) 399-4096